

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el 28 de febrero de 2014

Asistentes:

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dra. María Marván Laborde, Presidenta
- Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Secretario Técnico:

- Mtro. David Bernal Hernández

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos:

- Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez

1.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día

Consejera Electoral María Marván: pone a consideración de la Comisión el orden del día que fue previamente circulado

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

2.- Presentación y aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones de los documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática.

Consejera Electoral María Marván.- Pidió al Director Ejecutivo Alfredo Ríos Camarena realizar una presentación del anteproyecto.

Lic. Alfredo Ríos Camarena.- Expuso los antecedentes relativos a la fecha en la que el PRD realizó su Décimo Cuarto Congreso Nacional Extraordinario en el que se aprobaron modificaciones a sus documentos básicos; la fecha en la que se publicó en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el aviso de modificación a efecto de que los afiliados pudieran conocer la documentación relativa a las modificaciones a efecto de que, en su caso, pudieran ser impugnadas. Se dio cuenta del plazo en el que las impugnaciones podían ser presentadas, así como las que fueron recibidas y el nombre de los actores.

Posteriormente señaló que con posterioridad a la revisión de los documentos remitidos por el partido político se advirtieron algunas deficiencias, por lo que el partido fue requerido a efecto de que éste remitiera la documentación faltante. Consecuentemente informó de la atención que dio el PRD al requerimiento realizado, consistente en el envío de diversa documentación. Lo anterior dio

lugar a que se solicitara al partido realizar algunas aclaraciones respecto de la documentación que remitió.

Por lo que respecta a las impugnaciones recibidas, el titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos dio cuenta del trámite que se les dio, consistente en la emisión de los acuerdos de admisión, la notificación de las impugnaciones realizadas al representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, el desahogo de las vistas por parte del propio representante.

Posteriormente dio cuenta del objeto de las impugnaciones realizadas, y señaló que para su estudio se agruparon las que fueron coincidentes en su objeto, y se estudiaron individualmente las impugnaciones en las que dicha coincidencia no se dio. Como resultado de dicho estudio se concluyó que procede la declaratoria de constitucionalidad y legalidad de las modificaciones a los documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática.

Finalmente señaló que consideró importante ser exhaustivo en la presentación del anteproyecto debido a que se ha divulgado la idea de que el Instituto a retrasado los trabajos relacionados con la aprobación de los estatutos.

Consejera Electoral María Marván.- Agradeció la presentación realizada.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova.- Agradeció el esfuerzo de las áreas administrativas, y del personal involucrado que permitió contar con el anteproyecto de manera oportuna.

Posteriormente solicitó se hiciera un engrose del anteproyecto, mismo que, aclaró, no modifica su sentido. Dicho engrose consiste en añadir el fundamento normativo del procedimiento de aprobación de las modificaciones a los documentos básicos en la parte relativa al estudio de la impugnación relacionada, precisamente, con la violación a dicho procedimiento. Asimismo solicitó un reforzamiento en el argumento consistente en que el diferimiento de la fecha de realización del congreso nacional no causó agravio al impugnante, tan es así que asistió, con lo cual existió una especie de consentimiento.

Consejera Electoral María Marván.- Se sumó al agradecimiento y reconocimiento del Consejero Córdova, y expresó que la labor realizada al contrario de retrasar la presentación del anteproyecto de mérito, le dio celeridad. Aclaró que fue necesario en su momento realizar una serie de requerimientos al partido a efecto de contar con los elementos necesarios.

Por otro lado expresó su acuerdo con las modificaciones solicitadas por el Consejero Córdova.

Lic. Alfredo Ríos Camarena.- Agradeció el reconocimiento realizado por parte de los consejeros y consideró conveniente que cuando se presente el proyecto

al Consejo General se haga énfasis en señalar que ahora corresponderá al PRD presentar el reglamento correspondiente que le permitirá convocar a elecciones internas.

Consejera Electoral María Marván.- Solicitó al secretario someter a votación el anteproyecto de mérito.

El anteproyecto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

La sesión inició a las 14:15 y concluyó a las 14:40